

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Matemática, Astronomia y Física

RESOLUCION DECANAL Nº 90/93

VISTO

el certificado extendido por el Centro Nacional de Peconocimientos Médicos en el que se informa que a la Sra. Francisca VALFNZUELA (legajo 8854) - agente del Hospital Nacional de Clínicas en comisión en esta Facultad - le corresponde licencia por art. 10, inc. c) del Decreto 3413/79(lesiones o afecciones de largo tratamiento), por 30 (treinta) días corridos a partir del 4 del corriente;

CONSIDERANDO

que al día 3 del corriente mes la agente ha totalizado 761 (setecientos sesenta y un) días con cargo al artículo mencionado;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y

FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar hasta el 3 de julio próximo (inclusive) la licencia con goce del 50% de sus haberes, otorgada a la Sra. Francisca VALENZUELA (legajo 8854) por aplicación del art. 10, inc.c) del Decreto 3413/79. Con este nuevo período totalizará 791 (setecientos noventa y un) días con cargo a ese dispositivo legal.

ARTICULO 2°: Comuniquese al Hospital Nacional de Clinicas, notifiquese a la agente y archivese.

CORDOBA, 09 de junio de 1993.

Ciggin

Dr. RAUL T. MAINARDI

Damordi